



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
TIMBÍO - CAUCA

AUTO N.º 145

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 98074089001-2020-00120-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado: MILENA JIMENEZ FLOR
Demandado: CARLOS ANDRES MARTINEZ DELGADO CC. 6646493

Timbío Cauca, veintidós (22) de marzo del dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que se allega a este juzgado por parte de la secretaria de Transito del Municipio de Timbío Cauca, inscripción de embargo de la medida decretada mediante auto N.º 24 del 26 de febrero de 2021, sobre el vehículo de placas: TJT232, se procederá a decretar el respectivo secuestro.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío (Cauca),

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el secuestro del vehículo automotor CLASE: Campero, SERVICIO: Publico, MARCA: Daihatsu, LINEA: Terios J210LG MODELO 2013, COLOR: Blanco Metálico, TIPO DE CARROCERÍA: WAGON No. MOTOR: 2758092, No. CHASIS: JDAJ21G0D1129916, placa: TJT232, de propiedad del ejecutado CARLOS ANDRES MARTINEZ DELGADO.

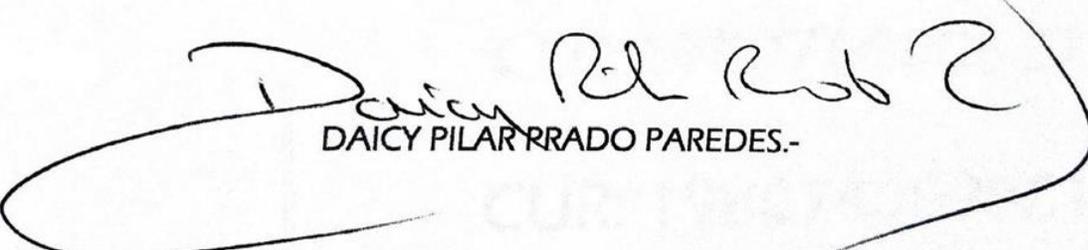
SEGUNDO: LÍBRESE atento Despacho Comisorio a la SECRETARIA DE TRANSITO DE POPAYAN, atendiendo lo establecido por el artículo 38 del C. G. del P., en armonía con los artículos 198 y 207 del Código Nacional de Policía.

Al comisionado se le confieren amplias facultades, según lo reglado en los artículos 38, 39 y 40 del C. G. del P., incluida la de sub comisionar, así mismo para señalar fecha y hora de la diligencia y para designar secuestre fijarle honorarios y relevarlo si fuere del caso, y absuelva los incidentes de carácter adjetivo que en el curso de la misma puedan formular.

Al despacho comisorio insértese copia del folio del certificado de tradición del vehículo, esta providencia y demás datos de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


DAICY PILAR RRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9º de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 24 del 1º de abril de 2024